



MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 140
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 50º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LUCAS EDUARDO C/ TORRES, RAUL ROLANDO Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. N°965832/36)", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de Córdoba REMATARA el lunes 25-07-2016, a las 11 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, inmueble inscripto en Matrícula N° 564.115 PUNILLA (23), a nombre de Raúl Rolando Torres y Silvia Marta Guzman, en proporción de 1/2 cada uno; sito en lote 7 manzana 108 sobre Avda. Buenos Aires de Villa Parque San Jorge Paraje San Francisco, actualmente Molinari, de Cosquín, Departamento Punilla, edificado, en estado de abandono, con la base de \$ 14.031,00; mejor postor; debiendo el comprador abonar el 20% de señal más comisión martillero (3%), más el 4% correspondiente al art. 24 de la ley 9505 y el resto, al aprobarse la subasta; dinero de contado o cheque certificado, hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura mínima: \$5000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. y C. Hágase saber al adquirente que si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los tres (3) días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva BCRA, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Deberá manifestar su número de cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Marta Trogrlich –PROSECRETARIA LETRADA - Oficina: 29/06/2016

5 días - N° 59578 - \$ 2051,85 - 25/07/2016 - BOE

EDICTO SUBASTA PUBLICA ADMINISTRATIVA – MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA - El Martillero Eugenio M Olcese MP 05-1077, REMATARA el día 23/07/16 a las 10:00 hs por cuenta y orden de la Municipalidad de Villa Nueva, en calle Pampa 5 a metros de la intersección de rutas N° 2 y 4 de la cdad de Villa Nueva, conf lo estab Ord 2016/13 y Decretos del DEM N° 446/13, N° 390/16 y 462/16 los siguientes bienes: AUTOMOTORES (secuestrados en la vía pública): Marca/Modelo: 1) FORD Falcon, 2) PEUGEOT 505; 3) RATROJERO; 4) VOLKSWAGEN Gacel; 5) PEUGEOT 504; 6) Torino Coupe s/ motor; 7) SUBARU, 4WD.DL; 8) FIAT Regatta; 9) FIAT Uno 70 S; 10) FORD Ranchero y 11) FORD F-100.- AUTOMOTORES PARA DESGUACE (secuestrados en la vía pública): Marca/Modelo: 1) DAIHATSU Cuore ; 2) IKA, Baqueano.- En el estado visto en que se encuentran (sin func) SIN BASE inc min post (\$100). CONDICIONES el precio de compra se pagará en efectivo. El o los compradores abonarán el 40 % del valor de la compra con más el 10 % de comisión al Martillero, y el 5% de la comis Aporte Col Mart, en el acto del remate, saldo dentro de las 72 hs. Hábiles en la Tesorería de la Municipalidad, sita en calle Marcos Juarez 552.- Los compradores que no abonen el saldo del precio dentro del plazo estipulado o que no retiren los bienes adjudicados dentro de los 15 días corridos de efectuada la subasta, perderán sus derechos, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado y los lotes pasarán a la Municipalidad nuevamente para remate. Se deja expresa constancia que al momento de la subasta, el o los compradores relevan de toda responsabilidad a la Municipalidad de Villa Nueva y a los Martillero actuantes, desobl, civil y penalmente. El IVA si correspondiere es a cargo del comprador por no encontrarse incluido en el precio de venta. La Municipalidad se reserva el derecho de admisión y a su sola opción de sacar de la subasta cualquiera de los bienes que se exhiben. Los bienes se subastarán en el estado visto en que se encuentran no admitiendo reclamo alguno por desperfectos, deterioros, fal-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Sentencias.....	Pag. 2
Declaratorias de herederos	Pag. 2
Citaciones.....	Pag. 3
Usucapiones	Pag. 4

tantes, etc.- Traslados de los bienes por cuenta de los compradores. Los Martilleros prestan solamente los servicios profesionales.- La Municipalidad entregará a los adquirentes de los lotes (01 al 11 inclusive), la documentación respectiva para la inscripción de los bienes, previa acreditación del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su exclusivo costo el pago de los gastos de inscripción, formularios y verificación que demanden, ante el RNPA, y ante los organismos que correspondan, quedando liberada la Municipalidad de Villa Nueva de cualquier impuesto, tasa o derecho sobre el particular, Con respecto a los lotes (12 al 13 inclusive) la Municipalidad no entregará documentación alguna para su inscripción en el RNPA ya que los mismos deberán ser destinados en calidad excl. Para desguace, entendiendo que se remata en condición de chatarra. POSESION: lotes 01 al 11, previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscripción de la unidad en el RNPA, (no autorizando al comprador a circular hasta tanto se encuentre inscripto definitivamente el bien a su nombre), los lotes 12 al 13, previo pago del saldo.- REVISAR los días 20/07/16 al 22/07/16 de 16 a 19 hs. En el lugar de la subasta INFORMES: a los Martilleros (0353) 156564771 / 154214934.- Concurrir con documentos personales, sin excepción.- WWW. OLCESECORTEZREMATES.COM -

2 días - N° 61004 - \$ 1525,92 - 21/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N°3) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Número: 256 de fecha 27/06/2016, en los autos caratulados: AIMAR DIVHER FRANCISCO PATRIMONIO DEL FALLECIDO – PE-

QUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2840296/36), dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. Aimar Divher Francisco, CUIT 24-06420163-4, con domicilio procesal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 150, torre I, 11 "F", Cba. Sindicatura a cargo de los Crs. Muiño María Isabel; Monsello Ricardo María; Lencina Guillermo. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 02/09/2016.

1 día - N° 61231 - \$ 257,66 - 20/07/2016 - BOE

SENTENCIAS

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) III) Autorízase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom. Secretaría Única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTINEZ MARTÍN HUGO para que dentro del plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- FDO. Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez), Dra. Valdes, Cecilia María (Secretario). El Juzgado se encuentra en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba Piso 2º - pasillo sobre calle Caseros.-

5 días - N° 59887 - \$ 515,45 - 25/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "REYNA OLGA ANGÉLICA-BUSTO OSCAR VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2846214/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de junio de 2016....Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA ANGÉLICA u OLGA ANGÉLICA REYNA y OSCAR VICTOR BUSTO. Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)...Fdo: Bruera, Eduardo Benito-Juez-Miro, María Margarita- Secretario

1 día - N° 59899 - \$ 115,05 - 20/07/2016 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1A. Inst. y 2A Nom. C.C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "ABBONIZIO HECTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 2747586), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez – Ana Laura Nieva, Secretaria.

1 día - N° 60173 - \$ 75,95 - 20/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y Unica Nom. en lo Cv, Com. y de Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Cba, Dra. Nora G. Lezcano, en autos "CALVI, ARMANDO JOSE – D. H." Expte. 1676643 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ARMANDO JOSE CALVI, DNI N° 6.620.577, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2.340 2º par. CCC). Huinca Renancó, 23/05/16.

5 días - N° 60681 - \$ 416,55 - 20/07/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Luna Enrique Oscar, Reyes Ada Marcela Jesús y Luna Neptalis Vito,"EXPTE. N° 2696132 "LUNA ENRIQUE Y OTROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes. 18/05/2016. Secretario, Dominguez de Gomez - Juez, Mercado de Nieto.

1 día - N° 60957 - \$ 76,87 - 20/07/2016 - BOE

El Juez de 1ª InstCivCom 15ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Oxandaburu Roberto en autos "Oxandaburu Roberto-Declaratoria de Herederos"exp

2847775/36 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N). Cordoba 6 de junio de 2016- Secretaría Saini de Beltrán, Silvina Beatriz.Juez: Gonzalez de Robledo Laura Mariela.

1 día - N° 60977 - \$ 78,94 - 20/07/2016 - BOE

La Sra. Juez en la Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Nieves Isabel Medina o Nieve Isabel Medina o Isabel Medina y Eleodoro Rosa Gorosito, en autos caratulados "MEDINA ISABEL Y OTRO - EXPTE. N° 2455155 -DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 10/12/2015. Secretario Dominguez de Gomez, Juez Mercado de Nieto.- Secretaria N° 1.-

1 día - N° 60980 - \$ 181,70 - 20/07/2016 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1A. Inst. y 2A Nom. C.C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "CINALLI, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 2747600), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez – Ana Laura Nieva, Secretaria

1 día - N° 60992 - \$ 74,34 - 20/07/2016 - BOE

BELL VILLE – El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Nieva Ana Laura; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Martino Rosa Magdalena L.C. 7.582.146, en autos caratulados "MARTINO ROSA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos;" Expediente N° 2751324 – Cuerpo 1, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. Com.) Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza y Dra. Nieva Ana Laura, Secretaria. Publicar por un día.

1 día - N° 61199 - \$ 131,61 - 20/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 32° Nom. en lo Civ. de la ciudad de Córdoba, dispuso: Córdoba, trece (13) de junio de 2016....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de GOMEZ, JOAQUIN y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 61410 - \$ 173,42 - 20/07/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Isabel Susana Llamas CITA Y EMPLAZA, a los demandados Sres. SERGIO SEBASTIAN SANCHEZ, MARIA BEATRIZ CABRERA y VERONICA LORENA ZABALA para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan las manifestaciones del art.519 inc. 1 y 2 del C.de P.C. y del art.519 inc.1 del mismo código respectivamente, bajo apercibimiento de ley (art. 523 C.de P.C.). A lo solicitado al punto VII: previo a todo cumplimente el art. 152 del CPC (Oficio al Juzgado Federal con competencia Electoral y juramento). NOTIFÍQUESE.-Villa María, julio de 2016.-

1 día - N° 61144 - \$ 126,32 - 20/07/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELINO VICENTE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 795551)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de los demandados Vicente MARCELLINO, Catalina Florentina MARCELLINO de ROBLEDO, Nelida Teresa MARCELLINO de LE ROUX, Celia Nelva MARCELLINO de CABRERA, Victor Jorge MARCELLINO y Roberto Vicente MARCELLINO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 10 de junio de 2016

5 días - N° 59118 - \$ 878,85 - 22/07/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVIGNI LUIS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 2201040)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Luis Alberto Cervigni (DNI 13.825.920) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 18 de mayo de 2016

5 días - N° 59181 - \$ 702,90 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: LA MAR S.A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 60145 - \$ 938,65 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI ALBERTO ONOFRE A. S/ Ejecutivo - Ejecutivo" Expte N° 1170988/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: HEREDEROS DE MARTI ALBERTO ONOFRE A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 60148 - \$ 963,95 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, Amador Perpetuo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1042830/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INIDIVISA DE ALMADA, Amador Perpetuo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 60150 - \$ 990,40 - 22/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. LOIACONI LUCIA CONCEPCION que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loiaconi de Mansilla Lucia Concepcion y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1216821/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, o ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P.

1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 24 de octubre de 2008. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra del/ los mencionados a cuyo fin reacarátulense las presentes actuaciones." Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 11 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial." Fdo. Digitalmente: Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 61030 - \$ 2533,90 - 21/07/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. MARQUEZ HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojas, Epifanio - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1602629/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 04 de febrero de 2010. Por ampliada la demanda en contra de las personas mencionadas. Por desistida en contra del demandado originario." Fdo: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian. Secretaria. "Córdoba, 8 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido." Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61148 - \$ 2719,30 - 22/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. BUSTOS MARIA ERMINDA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alcazar, Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1614715/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 05 de mayo de 2010. Téngase por desistida a la parte actora de la demanda incoada en contra del demandado originario; téngase por ampliada la misma en contra de los nombrados." Fdo: Todjababian Sandra. Secretaria. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido." Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61152 - \$ 2782,30 - 22/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez REYES, Alejandro Damián, de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ALVAREZ, DANIEL EDUARDO - Ejecutivo Fiscal."; Expte 1514915, domic. Trib. Peñalosa 1379, cita a ALVAREZ EZEQUIEL EUGENIO y manifiesta: Río Tercero, 10 de Agosto de 2009. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado) - OTRO DECRETO: Río Tercero 11 de Octubre de 2013. Avocase el suscripto a la presente causa (AR TSJ N° 145 SERIE A 11/03/2013). Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con nuevo domicilio constituido, con noticia (art. 98 CPCC)(...). Fdo.: TORRES, Jorge David (Juez de 1º Inst.) - GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61381 - \$ 1743,70 - 26/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centímetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. María Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - N° 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia

a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matricula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1^º. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre

de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m2 y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m2, afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m2. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado

33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43.44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Líbrese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "PASCHEA ROSA IRENE Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 2304206", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra

Laura R. Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo,

en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing . Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte.Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviembre de 2004 , visacion actualizada con fecha 14 de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92

, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus limites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .-.-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez